

El Gobierno ultima la mejora de las pensiones de 70.000 mutualistas

► Abogados y procuradores negocian una pasarela para cotizar en autónomos

GONZALO D. VELARDE
MADRID

El Gobierno negocia con cerca de 70.000 mutualistas de la abogacía y procuradores para buscar un arreglo a una situación compleja por la que estos trabajadores autónomos alternativos, que cotizan a su mutualidad en lugar de a la Seguridad Social, tienen un horizonte de jubilación con pensiones sustancialmente más bajas que la media de los beneficiarios del régimen general pero también que los trabajadores por cuenta propia del RETA.

El plan trazado por la Seguridad Social para dar solución a las reivindicaciones de miles de trabajadores por cuenta propia de este sector pasa por buscar primero un arreglo para quienes están en la rampa de salida para la jubilación –y que tienen proyecciones de prestaciones de entre 500 y 800 euros al mes. Así, tal y como avanzó públicamente la ministra de Seguridad Social, Elma Saiz, esta semana, una medida sería plantear una pasarela del la mutualidad hacia el RETA, que permita a este grupo de trabajadores a pasarse al sistema público de aportaciones de los trabajadores por cuenta propia.

Según puntualizan fuentes de la negociación, lo que se está trabajando esencialmente es en cómo computar en el Régimen de Autónomos las aportaciones realizadas a las mutualidades. Es decir, a cuántos años cotizados equivalen el dinero aportado por los trabajadores para la cobertura de las contingencias comunes, incluidas la jubilación y la incapacidad temporal. Desde el colectivo J2, el principal aban-



La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz // JAIME G

derado de esta batalla contra el sistema de aportaciones a las mutualidades, se afirma que cada año cotizado en la mutualidad debería equivaler a un año cotizado al RETA, si bien estas fuentes aseguran que este punto no está siendo tan fácil de desarrollar.

Acelerón de los plazos

No en vano, en una enmienda introducida por el PSOE en el proyecto de ley de medidas para aliviar la situación causada por la guerra de Ucrania, a la que ha tenido acceso ABC, el grupo socialista desvela no solo los planes del Ejecutivo a este respecto sino también los plazos que se autoimpo-

La Seguridad Social acelera la reforma para obligar a los nuevos colegiados a inscribirse en el RETA a partir de 2027

ne para elaborar una reforma que de solución a esta situación perversa.

«En un plazo de tres meses se adoptarán las medidas legislativas necesarias para reforzar la protección social de las mutualidades de previsión social alternativas al Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos», señala en una disposición adicional al mencionado proyecto de ley por el que se plantea la mejora de la protección social de las mutualidades alternativas.

Efectivamente, fuentes oficiales confirman a este medio que tal enmienda se encuentra relacionada con el objetivo final de la operativa iniciada por la Seguridad Social con la que se pretende que todos los nuevos colegiados tengan la obligación de inscribirse en el régimen de autónomos a partir de 2027, de modo que comenzarán a cotizar al sector público desde el alta laboral y quedarán sujetos a los niveles de aportaciones y prestaciones del RETA.